

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 21 veintiuno de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, primer piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 12, 16, 22 y 23 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo aplicable conforme el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, a fin de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2018 dos mil dieciocho**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En consecuencia el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 7 de la Ley Orgánica mencionada, 12, 16, 22 y 23 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, aplicado supletoriamente en virtud del sexto transitorio de la referida Ley Orgánica.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, y tomando en consideración la constatación del quorum legal existente, propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del escrito de fecha 15 quince de Enero del año en curso, presentado por Ana Barba Casillas García, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual presenta Queja en contra del Magistrado Horacio León Hernández y Secretario de Acuerdos Daniel Rocha Peña, respectivamente, ambos con adscripción a la Primera Sala Unitaria de este Órgano Jurisdiccional.
4. Recepción de los oficios números 1679/2018 y 1712/2018 suscritos por la Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Amparos Directos 44/2017 y 397/2017, respectivamente, presentados ante oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día 16 dieciséis de Febrero de la presente anualidad.
5. Acuerdo de suplencia a favor del Secretario Proyectista de Sala Superior, Fabián Villaseñor Rivera, para cubrir la ausencia del titular de la Magistratura vacante de esta Sala Superior, para cumplir con las resoluciones de la Autoridad Judicial Federal señaladas en el punto que antecede, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, 8 numeral 1 fracción VI, 14 numerales 1 y 2, y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Pleno 1411/2015 Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 783/2015 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 44/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Pleno 921/2017 Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1244/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 397/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, en relación al punto número uno del orden del día, se hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, abrió la sesión y dio lectura al orden del día, mismo que fue entregado con antelación y lo pone a consideración de los Magistrados de Sala Superior.

En virtud de no haber consideración alguna, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/03/E/2018. Con fundamento en los artículos 12, 16, 22, y 23 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria en virtud del sexto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, sometido el punto del orden del día antes aludido, el mismo quedó aprobado en votación económica por los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el número tres y corresponde a: *Recepción del escrito de fecha 15 quince de Enero del año en curso, presentado por Ana Barba Casillas García, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual presenta Queja en contra del Magistrado Horacio León Hernández y Secretario de Acuerdos Daniel Rocha Peña, respectivamente, ambos con adscripción a la Primera Sala Unitaria de este Órgano Jurisdiccional.*

Continuando con el uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior señala: doy cuenta Magistrado Presidente del escrito de fecha 15 quince de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, suscrito por Ana Bárbara Casillas García, en su carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, mediante el cual y de conformidad con los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 56, 57, párrafo primero y segundo, 90, 91, 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, numerales 5.4, 8 fracción IV, 9, 11, y transitorio segundo, todos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, interpone Queja en contra del Magistrado y del Secretario de la Primera Sala Unitaria, Horacio León Hernández y Daniel Rocha Peña, respectivamente, y de quien o quienes más resulten responsables por el exceso en el actuar en sus funciones como Servidores Públicos del Estado de Jalisco, dentro del Juicio Administrativo I-332/2012.

En uso de la voz el Magistrado **Presidente AVELINO BRAVO CACHO**: Vista la interposición de la Queja presentada por la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, mediante la cual le atribuye los hechos narrados en la misma al Magistrado Horacio León Hernández y al Secretario Daniel Rocha Peña, ambos de la Primera Sala Unitaria este Órgano Jurisdiccional, tomando en consideración que dicho asunto resulta ser competencia del Órgano Interno de Control de este Tribunal, en

los términos de los artículos 9 fracción II, 10, 74 , 77 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se propone remitir dicha queja al Órgano en cita, para los efectos legales a que haya lugar.

Sometida a votación la propuesta del Magistrado Presidente, no habiendo discusión al respecto, se emite el siguiente Acuerdo:

ACU/SS/02/03/E/2018. Con fundamento en los artículos 9 fracción II, 10, 74, 77 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tomando en consideración que la Queja presentada por la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ana Barba Casilla García, resulta ser competencia del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por lo que se ordena remitir la queja de mérito y sus anexos al Órgano antes aludido, para que proceda llevar a cabo el procedimiento respectivo en términos de Ley. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Gírese el oficio correspondiente.

-4-

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a: *Recepción de los oficios números 1679/2018 y 1712/2018 suscritos por la Secretario de Acuerdos del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Amparos Directos 44/2017 y 397/2017, respectivamente, presentados ante oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día 16 dieciséis de Febrero de la presente anualidad.*

Acto seguido los Magistrados se dan por enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cinco, y corresponde a: *Acuerdo de suplencia a favor de Secretario Proyectista de Sala Superior, Fabián Villaseñor Rivera, para cubrir la ausencia del titular de la Magistratura vacante de esta Sala Superior para cumplir con las resoluciones de la Autoridad Judicial Federal*

señalada en el punto que antecede, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, 8 numeral 1 fracción VI, 14 numerales 1 y 2, y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Tenemos la necesidad de dictar un acuerdo de suplencia a fin de atender la recepción de los oficios 1679/2018 y 1712/2018 que remite el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante los cuales requiere a este Tribunal para que dentro del término de tres y 10 diez días, respectivamente, se cumplan las ejecutorias de amparo números 44/2017 y 397/2016 no obstante de haberseles comunicado que el Congreso del Estado, no ha designado aún al tercer Magistrado que integrará la Sala Superior de este Tribunal, en razón de ello, quiero proponer a esta Sala Superior llamar al Maestro Fabián Villaseñor Rivera, Secretario Proyectista de la misma, para que supla la ausencia temporal del Titular de la Magistratura vacante de esta Sala Superior, para resolver los asuntos antes señalado.

El Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, pone a consideración de esta Sala Superior la propuesta antes señalada. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/03/03/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, 8 numeral 1 fracción VI, 14 numerales 1 y 2 y 19 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos acuerdan que el Maestro Fabián Villaseñor Rivera, Secretario Proyectista de esta Sala Superior, cubra la ausencia temporal del titular de la Magistratura vacante de esta Sala Superior para atender las resoluciones Federales señaladas en el punto número 4 del orden del día. Asimismo se ordena al Secretario General de Acuerdos remita el presente acuerdo mediante oficio para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el presente acuerdo.

-6-

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número seis, y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Pleno 1411/2015 Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 783/2015 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en*

cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 44/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del Recurso de Apelación 1411/2015. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/04/03/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente Pleno 1411/2015 Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 783/2015 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 44/2017, del índice del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito. Gírese oficio con los insertos necesarios a la autoridad federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

-7-

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número siete, y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente Pleno 921/2017 Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1244/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 397/2017, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.*

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del Recurso de Reclamación 921/2017. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/05/03/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente Pleno 921/2017 Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1244/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento a la Ejecutoria de


Amparo Directo número 397/2017, del índice del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito. Gírese oficio con los insertos necesarios a la autoridad Federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

En uso de la voz el Presidente AVELINO BRAVO CACHO: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior señala: Magistrado Presidente se le informa que no existen puntos a desahogar en el orden del día.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO** y **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, así como el Secretario Proyectista de Sala Superior en suplencia del Titular de la Magistratura de esta Sala Superior, Maestro **FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA**, en virtud del acuerdo **ACU/SS/03/03/E/2018** tomado en la presente Sesión Extraordinaria, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, quien autoriza y da fe.


Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**
Presidente de la Sala Superior


Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**
Integrante de la Sala Superior


Maestro **FABIÁN VILLASEÑOR RIVERA**
Secretario Proyectista de Sala Superior en suplencia del Titular de la
Magistratura de esta Sala Superior, en virtud del acuerdo
ACU/SS/03/03/E/2018 tomado en la presente Sesión.


Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

